

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., trece de octubre de dos mil veintidós

ASUNTO: DESPACHO COMISORIO No. 018
COMITENTE: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00008
DEMANDANTE: IGNACIO ARCINIEGAS NOGUERA
DEMANDADA: ALCIRA DEL CARMEN ZUÑIGA HORMAZA Y OTROS

En atención a que son los Juzgados **27 a 30** de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple creados mediante el Acuerdo PCSJA17-10832 del 30 de octubre de 2017 y prorrogados por el Acuerdo PCSJA19-11336 del 15 de julio de 2019 del Consejo Superior de la Judicatura, a quienes se ha asignado la facultad de atender los despachos comisorios en esta ciudad, se DISPONE:

Remitir por secretaría estas diligencias a la Oficina de Reparto para que efectúe su distribución entre alguno de esos despachos, para lo de su cargo. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e7e54fe5b61ed4fb4e3a5fe3f08866451671cd5a4b40c1296dcda97008a5f59**

Documento generado en 13/10/2022 08:09:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>